



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, formada por las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España para asegurar la coordinación y organización en materia de medio ambiente, aprobó en su reunión del pasado 24 de julio de 2017 la declaración en “situación crítica” de diferentes especies animales entre las que se encuentra el urogallo cantábrico.

La extinción del urogallo cantábrico es la historia de un fracaso anunciado y pone en evidencia el fiasco de los programas iniciados en 2010 con administraciones públicas y organizaciones que ahora, lejos de admitir su incapacidad, ya proclaman la necesidad de que se les faciliten más recursos económicos... para seguir llevando a efecto las mismas actuaciones que han impedido la virtual desaparición de esta especie emblemática de los bosques cantábricos, singularmente los asturianos.

Hace dos años, tras la reiteración de episodios que echaban por tierra el cumplimiento de las grandes propuestas del proyecto LIFE+ Urogallo cantábrico, este parlamentario nacional se interesó ante el Gobierno por el grado de cumplimiento de su objetivo fundamental que no era otro que “frenar el declive de esta subespecie endémica de la Península Ibérica y fomentar su recuperación”. En su respuesta, el Gobierno reflejó literalmente que:

*“Las medidas que se están adoptando son las descritas en la Estrategia para la conservación del Urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) en España, que tienen como objetivo principal reducir el actual grado de amenaza que sufre esta especie, a la vista de la tendencia regresiva de sus poblaciones y la amenaza de fragmentación de su área de distribución”.*

El gobierno también aseguró entonces en su respuesta que:

“los esfuerzos están encaminados a cumplir los siguientes objetivos:

- Favorecer el éxito reproductor y la supervivencia de los adultos.
- Garantizar la conservación de las características taxonómicas propias del Urogallo cantábrico.
- Establecer un programa de cría en cautividad y la creación de una reserva genética.
- Garantizar la conservación de los hábitats favorables.
- Promover actuaciones de restauración y mejora del hábitat.
- Asegurar la conectividad entre núcleos de población.
- Aumentar el conocimiento sobre la especie y su hábitat.
- Incrementar la conciencia social y la participación pública.
- Reforzar la coordinación y la cooperación entre todos los sectores involucrados en la conservación del Urogallo”.

El fracaso en la conservación del urogallo cantábrico comenzó en 1979 con la veda total de su caza. De aquella se culpó a los cazadores de la paulatina desaparición de la especie pero fue precisamente a partir de entonces, de la exclusión de los cazadores, cuando se acreditó la disminución del 75-80% del censo de las poblaciones contabilizadas en los años setenta. Excluidos los cazadores, ahora quien le echan la culpa es al cambio climático... y a seguir cobrando.

La financiación de investigaciones, proyectos y estrategias de recuperación de la especie ha sido inversamente proporcional a su éxito: a más subvención, menos urogallos.

¿Cómo reconocer ahora que la exclusión de los cazadores ha propiciado la proliferación de los depredadores del urogallo y de sus nidos en el suelo? ¿Cómo justificar ahora la desaparición de los guardas de vocación que vigilaban los “cantaderos” en la época de celo de la especie? ¿Cómo corregir y revertir ahora la desprotección de las zonas rurales y las medidas administrativas tomadas contra nuestros agroganaderos y la gestión de nuestros montes que han tenido efectos demoledores sobre el urogallo cantábrico?

La exclusión de los cazadores, la eliminación de los guardas vocacionales, el arrinconamiento de los agroganaderos y las medidas administrativas como secuela del ecologismo prohibicionista han provocado la extinción práctica de la emblemática especie. Asistiremos en las próximas semanas a la sucesión de teorías para seguir por los mismos que quieren continuar haciendo lo mismo. Casi seis millones de euros son los presupuestados desde 2010 para frenar el declive del urogallo cantábrico y fomentar su recuperación.

Por lo expuesto, el diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente las siguientes preguntas para las que desea obtener respuesta escrita:

1.- ¿Qué autocritica realiza el Gobierno del estrepitoso fracaso de los proyectos y estrategias de recuperación del urogallo cantábrico iniciadas en 2010, declarado recientemente en situación crítica y al borde de la extinción, teniendo tan cercano el precedente de otro fracaso similar con el bucardo pirenaico en el Parque Nacional de Ordesa?

2.- ¿Asume el Gobierno la responsabilidad de reincidir en el despilfarro con otros 16,4 M€, por parte de la Fundación Biodiversidad, para seguir subvencionando acciones fracasadas que solo contribuyen a consolidar su extinción?

3.- ¿No se plantea el Gobierno la conservación del urogallo comenzando por abandonar la línea subvencionadora seguida hasta ahora e iniciando otra basada en controlar a sus depredadores para proteger a los urogallos y sus nidos; reducir la presión del ganado doméstico y especies salvajes que esquilman el alimento de los urogallos; y crear equipos expertos formados, no por urbanitas, sino por gente conocedora del hábitat del urogallo, residente en los pueblos del entorno de los montes de su territorio?

4.- Para comparar con los resultados del modelo actual de prohibición total de su caza, ¿aceptaría el Gobierno el reto de una experiencia piloto basada en encomendar a titulares especializados la gestión de unas determinadas y concretas áreas, donde la caza del urogallo esté permitida y controlada mediante cupos de abate rigurosamente proporcionales al censo de ejemplares acreditados cada temporada, lo que estimularía su cuidado y conservación, crearía empleo en las zonas rurales afectadas, y permitiría allegar recursos para financiar el resto de las acciones de conservación a realizar en esas áreas?

Madrid, 31 de julio de 2017



Fdo: Isidro Martínez Oblanca